



Ciudad de México, a 11 de abril de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00114/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGGAJ/511/19 de fecha 25 de marzo de 2019, signado por el Lic. Andrés Sánchez Cruz, Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/1624/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

1 2 ABR. 2019

C.c.c.e.p.- Lic, Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 2541/2031

Lic. Andrés Sánchez Cruz.- Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Milpa Alta.



176

ALCALDÍA DE MILPA ALTA AREA GIROS MERCANTILES Y ESPECTÁCULOS

114

Milpa Alta, Ciudad de México, a 25 de marzo del 2019 DGGAJ/J 1/19.

ASUNTO: Se informa.

LIC. GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO E Ν

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000123.12/2019, de fecha 06 de marzo del presente año, mediante el cual adjunta el oficio número MDSPOPA/CSP/1624/2019, en el cual envia punto de acuerdo en el que solicita lo siguiente:

ÚNICO.- El Congreso de la Ciudad de México formula respetuoso exhorto a la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para que fortalezca los operativos realizados en establecimientos mercantiles y tianguis de la capital donde se detecte la venta ilegal de alcohol, así como a las Alcaldias de la Ciudad de México para que implementen las disposiciones conducentes a efecto de cumplir la prohibición de la venta de alcohol en vía pública.

Por lo anterior informo a Usted, que personal de la Unidad Departamental de Giros Mercantiles y Espectáculos, están llevando a cabo recorridos en esta Alcaldía, en donde se han entregado notificaciones a los propietarios de establecimientos mercantiles, en el que se les exhorta a respetar los horarios establecidos en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal; asimsmo informo a Usted, que en las festividades tradicionales, donde se llevá a cabo la venta de bebidas alcohólicas. Se realizan operativos a fin de inhibir el consumo de bebidas alcohólicas en la via pública.

De igual forma, comunico a Usted que se continuará con estas acciones, a efecto de cumplir con la prohibición de la venta de alcohól.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A THE NIVE SA

LIC. ANDRÉS/SÁNCHEZ CRUZ DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

c.c.p. C. José Octavio Rivero Villaseñor.- Alcalde en Milpa Alta.- Para su conocimiento. Volante de turno 489

C. Ivan Martínez Acevedo. - Director de Gobierno.- Mismo fin. Referente al volante DG/206/2019

C. Celene Abad García. - Subdirectora de Gobierno. - Mismo fin.

Lic. Violeta Miriam Lara Lemus. - J.U.D. de Giros Mercantiles y Espectáculos. - Mismo fin.

Referente al control No. DGGAJ/558/2019

IMA*CAG***MLL*sap Referencia No. 194





Gobierno de los pueblôs

